REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

DECRETO EJECUTIVO No. 19
De 6 de Junio de 2024

Que adopta el Plan Nacional para el Desarrollo, Promoción, Divulgación y Fortalecimiento de los Valores Familiares, Cívicos, Éticos y Morales, y de una Cultura de Legalidad

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley 29 de 1 de agosto de 2005, se establece que el Ministerio de Desarrollo Social, es el ente rector de las políticas, planes y programas en materia de equidad y/o desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas, familias o grupos vulnerables en distintos momentos del ciclo vital; y sus funciones, que incluyen, entre otras, la formulación, coordinación, articulación, implementación, seguimiento y evaluación de dichas políticas;

Que es deber de la ciudadanía y del Estado panameño, reconocer los valores cívicos, morales, familiares y éticos, así como enseñarlos, divulgarlos y trasmitirlos para su preservación, pero, sobre todo, practicarlos día a día con el ejemplo, para fomentar y fortalecer una cultura respetuosa de la legalidad y promotora de paz.

Que, en ese sentido, mediante la Ley 318 de 23 de agosto de 2022, se creó la Comisión Nacional para el Desarrollo, Promoción, Divulgación y Fortalecimiento de los Valores Familiares, Cívicos, Éticos y Morales, la cual tiene la responsabilidad de elaborar el Plan Nacional para el Desarrollo, Promoción, Divulgación y Fortalecimiento de los Valores Familiares, Cívicos, Éticos y Morales, y de una Cultura de Legalidad, con el objetivo de desarrollar acciones tendientes a promocionar, divulgar y fortalecer dichos valores en toda la sociedad;

Que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1 de la Ley 318 de 23 de agosto de 2022 y como resultado de la construcción participativa de por todos los miembros de la Comisión Nacional para el Desarrollo, Promoción, Divulgación y Fortalecimiento de los Valores Familiares, Cívicos, Éticos y Morales, se han establecido las metas comunes y generado el Plan Nacional para el Desarrollo, Promoción, Divulgación y Fortalecimiento de los Valores Familiares, Cívicos, Éticos y Morales, y de una Cultura de Legalidad, en respuesta al llamado establecido en la política pública, de desarrollar acciones tendientes a promocionar, divulgar y fortalecer dichos valores en toda la sociedad, comprometidos con el fortalecimiento de los valores en Panamá,

DECRETA:

Artículo 1. Se adopta, en todas sus partes, el Plan Nacional para el Desarrollo, Promoción, Divulgación y Fortalecimiento de los Valores Familiares, Cívicos, Éticos y Morales, y de una Cultura de Legalidad, el cual se adjunta como anexo al presente Decreto Ejecutivo.

Artículo 2. El presente Decreto Ejecutivo comenzará a regir a partir de su promulgación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Constitución Política de la República; Ley 29 de 1 de agosto de 2005 y Ley 318 de 23 de agosto de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 6 del mes de Junio de dos mil veinticuatro (2024).

LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

MARÍA INÉS CASTILLO DE SANMARTIN
Ministra de Desarrollo Social

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE
DESARROLLO SOCIAL

Plan Nacional para el Desarrollo, Promoción, Divulgación y Fortalecimiento

de los Valores Familiares, Cívicos, Éticos y Morales, y de una Cultura de Legalidad

Representantes de la Comisión Nacional para el Desarrollo, Promoción, Divulgación y Fortalecimiento de los Valores Familiares, Cívicos, Éticos y Morales

Ministerio de Desarrollo Social (María Inés Castillo, Nischma Villarreal, Elmer Miranda, Irik Limnio); Ministerio de Educación Zuleika Madrid, Eyda Vernaza); Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (César A. Pérez); Tribunal Electoral (Rodrigo Jaén, Carlos Díaz); Defensoría del Pueblo (Clarissa Martínez, Jesús Barría); Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresas (Gabriela Bremner, Ligia Yap); Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá (Mario Díaz Brin); Consejo Nacional de la Empresa Privada (Analisa Montenegro, Elvia Gudiño); Clubes Cívicos (Comisión Nacional Provalores Cívicos y Morales (Marianela de Castillero, Sonia Mora, Erick Candanedo); Comité Ecuménico; Comité Interreligioso (Paúl Bocanegra); Alianza Evangélica de Panamá (Priciano Gil); Consejo de Rectores de Panamá (Raquel Prudencia de Delgado); Consejo Nacional de Periodismo (Diego Quijano, Alejandra Araúz); Asociación de Padres de Familia del sector público y privado; Magisterio Panameño Unido (Junia Ortega).

Equipo Directivo del Ministerio de Desarrollo Social

Ministra de Desarrollo Social, María Inés Castillo de Sanmartín

Viceministra de Desarrollo Social, Milagros Ramos Castro

Secretaria General, Edmavi González

Coordinación Técnica y equipo del Ministerio de Desarrollo Social

Equipo Consultor

Consultor, Danilo Toro

Directora de Políticas Sociales, Nischma Villarreal

Asesor de Políticas Sociales, Elmer Miranda

Analista - Dirección de Políticas Sociales, Irik Limnio

MENSAJE

Es nuestro deber reconocer los valores cívicos, morales, familiares y éticos, así como enseñarlos, divulgarlos y trasmitirlos para poder preservarlos, pero sobre todo practicarlos día a día con el ejemplo para fomentar y fortalecer una cultura respetuosa de la legalidad y promotora de paz.

El MIDES, como ente rector y coordinador de las políticas sociales dirigidas a los grupos de atención prioritaria, preside la Comisión Nacional para el Desarrollo, Promoción, Divulgación y Fortalecimiento de los Valores Familiares, Cívicos, Éticos y Morales, integrada por 16 representantes del Ministerio de Educación, Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, Tribunal Electoral, Defensoría del Pueblo, Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresas, Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá, Consejo Nacional de la Empresa Privada, Clubes Cívicos, Comité Ecuménico, Comité Interreligioso, Alianza Evangélica de Panamá, Consejo de Rectores de Panamá, Consejo Nacional de Periodistas, Asociación de Padres de Familia del sector público y privado, Magisterio Panameño Unido.

En cumplimiento de este deber y compromiso, luego de diversas sesiones de trabajo realizadas por todos los representantes que hacemos parte de la Comisión Nacional para el Desarrollo, Promoción, Divulgación y Fortalecimiento de los Valores Familiares, Cívicos, Éticos y Morales", hemos logrado establecer metas comunes y generar el Plan Nacional para el Desarrollo, Promoción, Divulgación y Fortalecimiento de los Valores Familiares, Cívicos, Éticos y Morales, y de una Cultura de Legalidad.

Con este proceso damos cumplimiento al artículo 1 de la Ley No.318 de 23 de agosto de 2022 que crea esta Comisión con el objetivo de desarrollar acciones tendientes a promocionar, divulgar y fortalecer dichos valores en toda la sociedad, como ente consultivo responsable de la coordinación e implementación de este Plan, de manera conjunta con las 16 entidades gubernamentales y organizaciones que la integran, comprometidas con el fortalecimiento de los valores en Panamá.

El Plan está orientado a la promoción de valores positivos y éticos en nuestra sociedad, para contribuir a la construcción de un entorno más armonioso, justo, respetuoso e inclusivo para todas las personas.

Este Plan contempla tres entornos sobre los cuales resulta indispensable trabajar con objetivos precisos y acciones que contribuirán al desarrollo de las potencialidades de las personas, el ejercicio de sus derechos, la convivencia pacífica y la prosperidad: La familia, el sistema de educación regular y la sociedad.

María Inés Castillo de Sanmartín
Ministra de Desarrollo Social
Presidenta de la Comisión Nacional para el Desarrollo,
Promoción, Divulgación y Fortalecimiento de los Valores Familiares, Cívicos, Éticos y Morales

La Ley 318 de 23 de agosto de 2022 que crea la Comisión Nacional para el Desarrollo, Promoción, Divulgación y Fortalecimiento de los Valores Familiares, Cívicos, Éticos y Morales, y de una Cultura de Legalidad.

NO. 29605-A GACETA OFICIAL DIGITAL, MARTES 23 DE AGOSTO DE 2022

LEY 318
De 23 de agosto de 2022
Que crea la Comisión Nacional para el Desarrollo, Promoción, Divulgación y Fortalecimiento de los Valores Familiares, Cívicos, Éticos y Morales

LA ASAMBLEA NACIONAL
DECRETA:

Artículo 1. Se crea la Comisión Nacional para el Desarrollo, Promoción, Divulgación, Fortalecimiento de los Valores Familiares, Cívicos, Éticos y Morales, la cual tendrá la responsabilidad de elaborar el Plan Nacional para el Desarrollo, Promoción, Divulgación y Fortalecimiento de los Valores Familiares, Cívicos, Éticos y Morales, y de una Cultura de Legalidad, con el objetivo de desarrollar acciones tendientes a promocionar, divulgar y fortalecer dichos valores en toda la sociedad.

Artículo 2. Para los efectos de la presente Ley, los términos siguientes se entenderán así:

1. Ética. Conjunto de normas morales que rigen la conducta de la persona en cualquier ámbito de la vida. Parte de la filosofía que trata del bien y del fundamento de sus valores.

2. Familia. Personas naturales unidas por el vínculo de parentesco, matrimonio o unión de hecho.

3. Moral. Conjunto de normas, valores y creencias existentes y aceptadas en una sociedad que sirven de modelo de conducta y valoración para establecer lo que está bien o está mal.

4. Valores. Principios, virtudes o cualidades que caracterizan a una persona, una acción o un objeto que se consideran típicamente positivos o de gran importancia para un grupo social.

Artículo 3. La Comisión Nacional para el Desarrollo, Promoción, Divulgación y Fortalecimiento de los Valores Familiares, Cívicos, Éticos y Morales estará integrada por:

1. Un representante del Ministerio de Desarrollo Social, quien la presidirá.
2. Un representante del Ministerio de Educación.
3. Un representante de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.

4. Un representante del Tribunal Electoral.
5. Un representante de la Defensoría del Pueblo.
6. Un representante de la Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresas.
7. Un representante de la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá.
8. Un representante del Consejo Nacional de la Empresa Privada.
9. Un representante de los clubes cívicos.
10. Un representante del Comité Ecuménico.
11. Un representante del Comité Interreligioso.
12. Un representante de la Alianza Evangélica de Panamá.
13. Un representante del Consejo de Rectores de Panamá.
14. Un representante del Consejo Nacional de Periodistas.
15. Un representante de la Asociación de Padres de Familia del sector público y privado.
16. Un representante del Magisterio Panameño Unido.

Artículo 4. La Comisión Nacional para el Desarrollo, Promoción, Divulgación y Fortalecimiento de los Valores Familiares, Cívicos, Éticos y Morales elaborará el Plan Nacional, el cual deberá incluir las políticas de divulgación, con atención, pero sin limitarse, a los siguientes objetivos:

1. Formular políticas públicas que hagan un análisis de los problemas y busquen soluciones que redunden en un fortalecimiento de los valores familiares, éticos y morales, que contribuyan a la reducción de los factores de riesgo.
2. Fortalecer la institución de la familia como núcleo fundamental de la sociedad.
3. Direccionar programas, acciones y proyectos del Estado y la sociedad de acuerdo con las necesidades, dinámicas y estructuras de las familias.
4. Dar asistencia y atención integral a la transición de la maternidad y la paternidad, y a las familias en situación especial de riesgo.
5. Promover entre niños, jóvenes y adultos la educación en valores como pilares fundamentales para el fortalecimiento de la sociedad, basados en el buen ejemplo.
6. Fortalecer la relación de pareja hacia la consolidación de la familia.
7. Ratificar que los valores familiares, cívicos, éticos y morales tienen una relevancia significativa en la conducta de las personas, sin importar su condición, raza, sexo, religión y tendencia política.
8. Reiterar que es en los valores como construimos una sociedad sólida y damos paso a una sociedad más justa y equitativa.

Artículo 5. La Comisión Nacional para el Desarrollo, Promoción, Divulgación y Fortalecimiento de los Valores Familiares, Cívicos, Éticos y Morales coordinará la implementación del Plan Nacional junto con las demás organizaciones gubernamentales y cualquier otra organización comprometida con el fortalecimiento de los valores en Panamá. La Comisión coordinará la celebración del 18 de noviembre de cada año como el Día de los Valores Famíliares, Cívicos, Éticos y Morales en el país, mediante foros, congresos, seminarios, talleres, exposiciones, campañas, jornadas de reflexión y cualquiera otra actividad que sea aprobada por sus integrantes.

Artículo 6. La Comisión promoverá la inclusión de las materias Urbanidad, Educación Cívica y Lecciones de Gobierno, con énfasis en la Cultura de Legalidad, en el currículo del sistema educativo del país, así como la enseñanza y práctica de los valores familiares, cívicos, éticos y morales como eje transversal en todos los niveles de educación.

Artículo 7. El Estado, a través de las instituciones públicas que conforman la Comisión Nacional para el Desarrollo, Promoción, Divulgación y Fortalecimiento de los Valores Familiares, Cívicos, Éticos y Morales, destinará el presupuesto necesario para cumplir con los objetivos del Plan Nacional.

Artículo 8. Esta Ley comenzará a regir el día siguiente al de su promulgación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Proyecto 761 de 2022 aprobado en tercer debate en el Palacio Justo Arosemena, ciudad de Panamá, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintidós.

El Presidente, Crispiano Adamés Navarro

El Secretario General, Quibián T. Panay G.

Órgano Ejecutivo Nacional. Presidencia De La República Panamá,
República De Panamá, 23 de agosto de 2022.

LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

MARÍA INÉS CASTILLO
Ministra de Desarrollo Social

A. SESIÓN PRELIMINAR: GRUPO FOCAL CON LÍDERES Y LIDERESAS DE OPINIÓN.

DEFINICIÓN DE CONCEPTOS PARA EL DISEÑO DEL PRIMER PLAN NACIONAL.

La asistencia técnica para la elaboración del Plan Nacional para el Desarrollo, Promoción, Divulgación y Fortalecimiento de los Valores Familiares, Cívicos, Éticos y Morales, y de una Cultura de Legalidad, tiene el objetivo de desarrollar acciones tendientes a promocionar, divulgar y fortalecer dichos valores en toda la sociedad, orientado a la niñez, adolescencia, jóvenes y adultos de la República de Panamá, con base en las buenas prácticas y lecciones aprendidas, ha considerado pertinente partir de un estudio basado en técnicas de investigación cualitativa. Para ello se diseñó y desarrollo una sesión de grupo con líderes de opinión o de sectores socioeconómicos o líderes comunitarios.

- Profesionales de distintos ámbitos (ingeniero(a), abogada, docente, entre otros)
- Líderes de gremios
- Madres y padres de familia
- Estudiante
- Agro productor
- Empresari(a) / emprendedor(a) (comercial, industrial)
- Deportista
- Artista

Como objetivo de este estudio cualitativo se estableció contar con información pertinente para constatar la identificación y transmisión de valores sociales de líderes y lideresas de opinión, padres y madres de familia, artistas, docentes, líderes de organizaciones religiosas, profesionales independientes, asalariados por cuenta propia y empresarios, en los entornos en que ellos conviven o se desempeñan y en la sociedad, en términos generales.

1. Conceptos fundamentales:

Se revelan tres entornos sobre los cuales es preciso focalizar esfuerzos para garantizar el desarrollo de las potencialidades de las personas, el disfrute de derechos, la convivencia pacífica y la prosperidad.

Esos tres entornos son los ámbitos sobre los cuales el Plan Nacional tendrá incidencia: La familia, el sistema de educación regular y la sociedad. En esos entornos se inculcan, fortalecen, desarrollan y constatan los beneficios de valores.

Sobre esos tres entornos, un conjunto de la institucionalidad del Estado ha de operar, con miras a que los valores identificados se preserven, se inculquen y se transmitan de forma segura y sostenible.

Las instituciones involucradas deben, por tanto, tener presente que, sin la previsión y la coordinación de acciones, la nación para la que cada una de ellas trabaja, corre el riesgo de ver reducida la satisfacción de sus necesidades; y que, por el contrario, una labor coordinada de forma oportuna, máxima los recursos y garantiza el éxito para satisfacer las necesidades y el disfrute de derechos de quienes habitan en el país.

1.1 El hogar como entorno primario de enseñanza de valores.

Toda política dirigida a reconocer, estimular, fortalecer y hacer prevalecer valores debe partir por reconocer la importancia del hogar como el más importante entorno de enseñanza-aprendizaje de estos. El hogar, que aquí es sinónimo de familia, es la primera comunidad a la que pertenece una persona. Quienes quedan afectados por no poder contar con un hogar o familia que les brinde protección y sana formación han de ser objeto de un tratamiento especial por parte del Estado para que puedan recibir tales beneficios, por los medios adecuados.

- La enseñanza-aprendizaje de valores inicia en el hogar o en el entorno que cumpla la función de este). Los valores se inculcan desde la niñez y para aprenderlos se requiere de un entorno de protección y formación en que estos se inculquen, de un referente, de ejemplos o paradigmas que faciliten la apropiación de dichos valores y la concienciación de que dichos valores son ventajosos para la persona y para los demás (la sociedad).
- Desde la perspectiva de distintas disciplinas y desde la constatación empírica, está evidenciado que los valores son positivos. Fundamentan el comportamiento correcto, adecuado de la persona, tanto en su dinámica individual como colectiva.
- Los valores (familiares, éticos, morales o cívicos) se distinguen como cualidades del individuo. Inculcar valores favorece la capacidad de adaptación de los individuos en un mundo cambiante, porque se mantiene un fundamento estable del comportamiento humano.

- Los valores se priorizan y se tienen en una escala en y desde el entorno familiar.
- Diversos valores son relativos, evolucionan o cambian, pero, en el caso de muchos otros, su vigencia, cumplimiento o finalidad no dependen de las relaciones con otras personas o de la presencia de estas; sino de la apropiación o convicción que el individuo tiene de ellos, y esto depende de la eficacia con que la familia cumpla su función.
- Por otra parte, existen valores reconocidos como universales, la profesión y práctica de estos, sobre todo de algunos, en especial facilita el bienestar personal y colectivo y la convivencia pacífica.
- En Panamá, familia es considerada, en sí misma, un valor y, además, es una estructura gestora de valores; tal y como, a una escala mayor, la nación es considerada un valor, en sí misma. Sin embargo, se reconoce que no existe una expectativa o aspiración generalizada y obligatoria de las personas, con respecto a formar una familia. El concepto y la estructura de familia ha cambiado a lo largo de la historia.

1.2 La educación como entorno de reforzamiento y desarrollo de valores.

- Los valores se han de fortalecer o reforzar con y en el sistema de educación regular. Así, cobra sentido la clásica definición de la educación como "el mecanismo por medio del cual una sociedad garantiza, fortalece y reproduce los valores que tiene y desea mantener".
- Resulta incuestionable la relación entre educación regular y valores cívicos. Educar es conducir, es guiar en una ruta o carril de valores que se transmiten con ejemplos vivenciales o de experiencias y con contenidos de información o conocimientos.
- Un sistema de educación de máximo provecho debe elevar la formación y desarrollo en valores (competencias genéricas, psicosociales o duraderas para la vida) al mismo nivel de importancia que tiene la formación de contenidos académicos o de competencias técnicas o específicas.
- El sistema de educación debe ser capaz de comprobar mediante algún mecanismo de evaluación que la formación en valores de los estudiantes progresa o avanza de conformidad a su paso por el sistema.
- Es indispensable la participación de todos los componentes de la comunidad educativa en la formación en valores (padres o acudientes, docentes/administrativos y ministerio) y deben cumplir una función en ella. Además, la sociedad debe ser consciente de que esta es su inversión más importante, sobre todo, en la etapa de la vida en que se forjan hábitos y actitudes.

1.3 La sociedad como entorno más amplio en el que se reconocen, utilizan, estimulan, preservan y transmiten valores.

- La transmisión, apropiación y el asumir valores permiten y facilitan establecimiento de parámetros de conducta.
- Los valores son fundamento, razón y referente de normas que rigen el comportamiento de las personas. En el contexto social, los valores también funcionan como reguladores de la conducta.
- La tenencia de valores en la persona hace que en la sociedad resulta beneficiosa porque puede ser un eficaz mecanismo para evitar o confrontar la normalización de conductas que pueden ser cuestionables o perjudiciales para el individuo o para la sociedad.
- La sociedad es también un entorno de permanente aprendizaje en el que las conductas de las personas, las disposiciones o normativas institucionales y los medios de comunicación participan.
- Por ello, mensajes, campañas, lemas e identidades deben ser construidos, propuestos y transmitidos desde una perspectiva de valores previamente reconocidos. La transmisión de valores presupone que estos tengan formas de darse a conocer por medio del ejemplo que se brinda desde el hogar y desde la educación (con sus contenidos de información y ejemplos de práctica.
- La relación entre información recibida y el ejemplo percibido sobre los valores establece coherencia y refuerza hábitos y actitudes en niños, adolescentes y jóvenes. La transmisión de esos valores se cumple en, por y en virtud de la cultura. De allí la importancia de apoyar o promover todas las manifestaciones culturales por las que se transmiten valores en el entorno social.

2. Identificación de valores

- **Valores familiares**

o Pese a que se reconoce un amplio grado de privacidad y subjetividad en el entorno familiar, existen valores que objetivamente pueden distinguirse como de suma importancia para garantizar la existencia de individuos formados positivamente y orientados a la convivencia pacífica. La familia es considerada en, en sí misma, un valor y, además, el entorno inicial en el que se forja la formación en valores.

o Los niños reproducen como valores, con notable fidelidad, aquello que perciben en su entorno hogareño y escolar.

o Entre los valores reconocidos, el respeto, la solidaridad, la honestidad, la integridad y la tolerancia suelen ser mencionados como claves para producir un comportamiento sano, beneficioso, productivo, pacífico y sostenible en comunidad, y deben inculcarse desde el hogar.

- El ejemplo es la forma más eficaz de inculcar valores. De este principio emana la necesidad de mantener la preocupación para que los líderes de familias y adultos tengan presente que sus ejemplos tienen consecuencias inmediatas, más allá de las que ellas puedan considerar como estrictamente personales.

- **Valores cívicos**
- Son concebidos como valores vinculados a la conducta correcta que se espera de un ciudadano. Estos valores generan un vínculo entre el ciudadano y la nación. Imprimen el concepto de nación en la constructo individual y social.
- Son necesarios para el sano desarrollo de una sociedad, por lo que la ciudadanía debe identificarlos, conocerlos, preservarlos y practicarlos cotidianamente.
- A modo de ejemplo, el respeto es considerado un valor cívico de primordial importancia. El respeto se gana, se enseña y se aprende. Es un elemento fundamental para construir identidad de nación. Además, es algo que objetivamente debe distinguirse en quien ejerza un papel de responsabilidad o tenga una representación ciudadana o institucional.
- Los valores se pueden aplicar, incluso cuando en otros o en una contraparte no se practica o evidencia la tenencia de ellos; porque los valores están vinculados a la convicción propia y no, necesariamente al beneficio de la reciprocidad (caso de la relación entre políticos elegidos y autoridades nombradas con respecto a los electores o ciudadanos).
- La educación corre el riesgo de tener una mayor carga informativa de contenidos académicos. Una política de valores debe aportar correctivos a este sesgo. Existe una estrecha relación entre la educación regular o formal y la inculcación y desarrollo en valores cívicos. Se conduce, se guía a los individuos para que se apropien de valores, con el propósito de adquirir hábitos y actitudes de comportamiento que le permitan reconocer y disfrutar sus derechos, al mismo tiempo que hacen lo propio con los derechos de los demás. Igualmente, forja su personalidad tomando en consideración los deberes que debe cumplir para garantizarse el disfrute, tanto de sus derechos como los de las demás personas.

- La Constitución Política de la República enuncia los valores (“fin supremo”) que la ciudadanía debe tener, cuidar y reproducir:
  - En su Preámbulo: **“Con el fin supremo de fortalecer la nación, garantizar la libertad, asegurar la democracia y la estabilidad institucional, exaltar la dignidad humana, promover la justicia social, el bienestar general y la integración regional e invocando la protección de Dios** decretamos la Constitución Política de la República de Panamá“.
  - En su Artículo 1: “La nación panameña está organizada en **estado soberano e independiente,** cuya denominación es República de Panamá. Su gobierno es **unitario, republicano, democrático y representativo.”**

- En su Artículo 305: "todos los panameños están obligados a tomar las armas para defender la independencia nacional y la integridad territorial del Estado. Para la conservación del orden público, la protección de la vida, honra y bienes de quienes se encuentran bajo la jurisdicción del Estado y para la prevención de hechos delictivos, la ley organizará los servicios de policía…"

- Sin menoscabo de otros, estos textos de la Carta Magna de la nación presentan, en total, una veintena de valores claramente identificados que deben ser promovidos en múltiples entornos.

- **Valores éticos y morales**
  - Lo ético es lo correcto. Es el comportamiento correcto con o sin testigos presentes. Lo ético tiene un relevante significado desde la dimensión personal o individual, con efectos en el contexto social
  - Lo moral es lo aceptado como bien por la sociedad. Lo moral es lo correcto en determinadas circunstancias de tiempo y lugar. Lo moral tiene un relevante significado en la dimensión colectiva, con efectos en lo personal.
  - Los valores éticos también se deben expresar tanto en el espacio estatal, como en el del sector privado, tomando en cuenta lo que diferencia o distingue a ambos sectores.
  - Los valores éticos incumben y satisfacen la diversidad de culturas, enfoques o perspectivas de las personas y sectores sociales.
  - En Panamá, un valor moral altamente preciado o reconocido es la estructura familiar y, en consecuencia, la unidad de esta.
  - En el pasado, actores claves en la transmisión de valores en la familia eran los abuelos, especialmente, la abuela. Es creciente el riesgo de que estos actores no cumplan esa función, al disminuir su presencia en las familias; estructuras en las que el niño aprende valores de quien más comparte tiempo con él.
  - Un adulto puede aprender valores. Se puede cambiar de comportamiento en la adultez, por lo tanto, el Estado debe mantener una política que reduzca los peligros de prácticas de pérdida o degradación de valores entre los adultos y estimule la permanencia o apropiación de estos.

En el Cuadro inferior se puede observar una lista de ejemplo de valores éticos y morales, que también pertenecen son considerados como valores familiares.

CUADRO 1. VALORES CÍVICOS, ÉTICOS Y MORALES				
Altruismo	Curiosidad	Independencia	Pertenencia	Veracidad
Amor	Disciplina	Integridad	Prudencia	Vitalidad
Autocontrol	Discreción	Justicia	Respeto	Voluntad
Compasión	Empatía	Laboriosidad	Responsabilidad	Dignidad
Compromiso	Equidad	Lealtad	Sacrificio	Democracia
Confianza	Equilibrio	Libertad	Solidaridad	Estabilidad
Convicción	Gratitud	Modestia	Superación	Orden
Convivencia	Honestidad	Paciencia	Tolerancia	Independencia
Credibilidad	Humildad	Perseverancia	Valentía	Soberanía

*La lista no es exhaustiva.

3. Cultura de Legalidad

La cultura de la legalidad corresponde a la idiosincrasia (pensamiento y actitud) sobre el concepto de justicia que se aprende. Para que esta cultura impere es necesario que se inculque el beneficio de cumplir con la ley. La obligatoriedad de cumplir la ley, a menudo, corre el riesgo de ser sobrepasada por la cultura de esquivarla, en Panamá, comúnmente conocida como “jugar vivo”.

En el propósito de una política nacional de valores debe quedar claramente comprendido que cumplir la ley produce beneficios personales y colectivos; y que no cumplirla, tiene consecuencias inmediatas, como la certeza del castigo. “Cumplir la ley paga, y paga bien”, en términos intangibles y tangibles. No cumplirla, tiene el efecto contrario.

La laxitud ante conductas corruptas y de incumplimiento de la ley tiene, también, un efecto de contagio, que aumenta cuando los valores establecidos o vigentes escasean o están débilmente identificados y asumidos por las personas. Por otra parte, hay quienes podrán ser proclives al incumplimiento de la ley, si perciben que quienes han tenido este tipo de conducta no han recibido una sanción que corresponda a su actuación.

También se da el caso de personas que tienen o asumen comportamientos de incumplimiento de la ley, porque quieren mejorar alguna condición que sienten que les afecta. En este caso, la inequidad y la falta de información (ignorancia de derechos y deberes) resultan ser dos graves factores que vulneran la cultura de legalidad y engatillan comportamientos violatorios de esta.

En adición, el concepto de merecerse un beneficio o una condición considerada como justa presupone tener valores familiares, morales, éticos y cívicos que fundamenten el mérito sentido por las personas. Sin estos valores, el supuesto mérito personal se sobrepone a una cultura de la legalidad convencionalmente aceptable y se corre el riesgo de actuar con esquivo de la ley (“jugar vivo”) bajo una sensación de justificación. Se evidencia así, la relación existente entre los valores profesados y el predominio de una cultura de la legalidad en la sociedad.

Las generaciones actuales y, de forma creciente, las futuras, se ven y verán sometidas a una valoración de la inmediatez como condición y hasta garantía de eficacia, eficiencia y éxito. En este sentido, el desarrollo tecnológico refuerza la inmediatez y la instantaneidad como condiciones o comportamientos ventajosos, beneficiosos o exitosos. Por lo tanto, comportamientos y tareas que demanden esfuerzo, trabajo y tiempo, de forma creciente, confrontan el riesgo de ser rechazados por lo que resulte más fácil, rápido y cómodo. De ahí que los valores relacionados con la realización personal incidirán, considerablemente, en el predominio y práctica de una cultura de la legalidad, entre otras cosas.

Es relevante considerar que el acceso o uso de dispositivos y servicios tecnológicos (desde los juguetes hasta los electrodomésticos, pasando por los dispositivos de comunicación, informáticos y medios de transporte) están, cada vez más, al alcance de las personas, desde edades muy tempranas. Por lo que de manera imperceptible se construye y refuerza una cultura de la inmediatez o instantaneidad que tiende a cambiar o variar el valor otorgado al esfuerzo, la paciencia y al concepto de mérito que tienen las personas para lograr o conseguir algo.

Entre otras cosas, el ímpetu tecnológico debe estar sometido a un criterio formativo y educativo para que no se convierta en un factor de acelerada influencia en el debilitamiento de la adquisición de valores y el predominio de una cultura de la legalidad.

B. CARACTERIZACIÓN DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN NACIONAL

El ejercicio de planeación estratégica con la participación de actores interesados (integrantes de la comisión) contempla las siguientes tareas repartidas en dos sesiones de trabajo:

- Introducción y motivación temática.
- Determinación del punto o condiciones de partida (a modo de diagnóstico).
- Una simulación del futuro (una perspectiva y un escenario al que se quiere llegar como sociedad o nación).
- Planteamiento y desarrollo de una compresión sistémica de la formación en valores, sus causas y sus efectos (determinar los elementos que componen el sistema de formación y fortalecimiento de valores y sus relaciones).
- Determinación del desafío para lograr una formación en valores en los distintos entornos en los que se inculcan y promueven valores.
- Determinación de oportunidades o ventajas y peligros futuros para el desarrollo y fortalecimiento de valores en las personas y en la sociedad.
- Determinación de las formas de potencializar las oportunidades y de minimizar los riesgos o peligros.
- Descripción del escenario actual (el Panamá que tenemos)
- Diseño del escenario deseado (el Panamá que queremos).
- Identificación de aliados que contribuyen o podrían contribuir en la promoción, divulgación y fortalecimiento de los valores en el escenario deseado.
- Determinación del desafío a enfrentar.
- Formulación de objetivos para garantizar la promoción, divulgación y fortalecimiento de los valores en la familia, el entorno educativo y la sociedad.
- Determinación asuntos estratégicos, metas, tareas, tiempos y responsabilidades que se deben realizarse para el desarrollo de valores.
- Determinación de beneficios y beneficiarios de las actividades de promoción y fortalecimiento de valores
- Medir lo realizable

C. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

Es necesario tener presente que tanto desde el entorno familiar, como desde el entorno educativo se pueden enseñar o transmitir supuestos “valores” que en realidad no son deseables para el comportamiento correcto de la persona, tanto con respecto a sí mismo, como con respecto a la sociedad. Esos supuestos valores, en realidad son los llamados “antivalores” que, comúnmente, son aprendidos o incorporados por las personas desde los entornos en que se formaron.

1. Antivalores y conductas indebidas

Toda política nacional de valores debe ser capaz de identificar antivalores presentes y futuros (tendencias o probabilidades), revelar su efecto destructor sobre la sociedad o su potencial dañino para individuos y para el tejido social, contrarrestarlos y disminuirlos con el propósito de reducirlos y abolirlos.

El que una persona cometa alguna acción indebida, no necesariamente significa que tenga carencia de valores. Las fallas, faltas o, incluso, delitos, en este sentido, demandan reflexión, arrepentimiento y propósito de enmienda. El reconocimiento y la tenencia de valores ayuda a que se tenga la disposición de asumir estas conductas o actitudes correctivas.

Cuando la persona no puede comprobar los valores enseñados con las actuaciones de la realidad que vive o experimenta se da una incoherencia que resulta en una pérdida de valores.

"Jugar vivo" puede entenderse como un valor negativo o positivo ¿es un antivalor jugar vivo? Este concepto, tan utilizado en las expresiones o manifestaciones, puede implicar actitudes o conductas negativas o positivas, según se utilice. Si se trata de aprovechar una oportunidad (aquí puede ser positivo). Pero si se trata de evadir una responsabilidad o de una legalidad, resulta ser negativo.

La corrupción, por ejemplo, es perjudicial tanto por sí misma y por el daño que produce de forma inmediata, como por sus efectos en la conducta de las personas, a mediano y largo plazo. Es una fuente de antivalores.

La corrupción es contagiosa y normaliza comportamientos asociados a antivalores. Cuando un comportamiento asociado a antivalores se establece como normal, como patrón de conducta generalizado, es necesario un esfuerzo mucho mayor para restablecer valores que garanticen la vida, el disfrute de derechos, el bienestar y la convivencia pacífica. En términos de recursos del Estado, esto exige una dedicación significativamente mayor a la que se haría en una etapa formativa y preventiva.

Una política nacional de valores debe prever y enfrentar el clima de tolerancia a los antivalores como un riesgo o perjuicio real, sin proponer ni justificar prejuicios o estereotipos sociales.

2. Consecuencias inmediatas de la ausencia de valores

- Desorientación e inestabilidad social, pérdida de autoridad y orden a distintas escalas (hogar, instituciones, sociedad).
- Pobreza.
- Pérdida en la calidad de vida.
- Afectación de la convivencia pacífica. Incremento en las agresiones y en la actividad delictiva o en conflicto con la ley, conflictividad.
- Discriminación y exclusión.
- Degradación del sentido de mérito.

3. Peligros o riesgos por la ausencia de valores

- Indiferencia (solo interesa lo que no ocurre en lo personal, los demás no importan) y falta de solidaridad.
- Débil reconocimiento de la comunidad, no se comparten intereses.
- Incomunicación, la no comprensión entre personas, comunidades o sectores.
- Intolerancia, déficit de empatía.
- Anarquía. El desconocimiento de normas, derechos y deberes propios de los demás.
- Lesión a la identidad y al sentido de pertenencia. Ruptura con las tradiciones.
- Pérdida de sentido del papel de la educación.
- Deficiencia en la dotación de criterios a niños, adolescentes y jóvenes.

4. Condiciones para desarrollar una política de valores (Líneas de acción)

- Promoción de los valores supremos de la constitución y llevarlos a un plano de utilidad en la cotidianidad de las personas.
- Advertir los riesgos de no contar con valores, tenerlos débilmente o desconocerlos.
- Fomentar la productividad, dignificar el trabajo.
- Dignificar el esfuerzo como fundamento del mérito.
- Rescatar el papel de la familia como primera comunidad a la que pertenecen las personas.
- Fortalecer el papel de la educación como mecanismo de transmisión de valores que la sociedad necesita mantener.
- Ponderar que el servicio al Estado es incompatible con antivalores.
- Promover los factores o aspectos que aseguran una vida sana, con mejoramiento de su calidad y de la convivencia pacífica.
- Fortalecer los mecanismos de realimentación de los distintos órganos del Estado sobre necesidades presentes y futuras de la población.

- Estimular las relaciones de interacción formativa entre los ciudadanos de grupos de mayor edad con grupos de individuos de menor edad (niños y jóvenes).
- Promover la cultura de la legalidad.

5. Dos visiones sobre Panamá

El Plan Nacional de fortalecimiento de valores exige partir de alguna apreciación que describa, la percepción y el concepto imperante de forma colectiva, sobre el Panamá de ahora y el Panamá que se quisiera tener en un plazo no lejano.
Un ejercicio realizado con miembros de la Comisión Nacional de Valores, para identificar y comprender las condiciones que presenta la nación, reveló ventajas o fortalezas y debilidades o desventajas que posee la sociedad panameña; al igual que potencialidades que corresponderían a expectativas sociales. Estos elementos, presentados como características de la nación, permiten tener una visión panorámica del Panamá que se tiene en la actualidad y del Panamá que se quiere en plazos que no superan los 10 años (ver Cuadro 3).

Cuadro No.2.
El Panamá que tenemos y el Panamá que queremos

	"EL PANAMÁ QUE TENEMOS"	"EL PANAMÁ QUE QUEREMOS"
1.	• País rico, abundancia de recursos*.	• Mejor distribución de la riqueza*.
2.	• Problemas sociales que radican en las familias. Familias disfuncionales.	• Mejores familias**.
3.	• Sociedad desigual, exclusión de minorías*.	• Más y mejores oportunidades (de realización y empleo). Más inclusión.
4.	• Educación desactualizada*.	• Educación para las demandas futuras *
5.	• Cultura de "juega vivo" (esquivo de la legalidad).	• Ciudadanos integrales, responsables, respetuosos.
6.	• Sociedad no proactiva.	• País productivo y responsable*.
7.	• Elevado desempleo*. Falta de credibilidad ante inversionistas.	• Mejorar las condiciones para inversionistas.
8.	• Sociedad afectada por corrupción*.	• Intolerancia a la corrupción, mayor transparencia en el Estado**.
9.	• Mala atención institucional*. Debilidad institucional.	• Instituciones fuertes que apoyen el desarrollo humano.
10.	• Desconfianza en autoridades.	• Sociedad más justa y equitativa*.
11.	• Deficiente en servicios básicos.	• Mejor cultura de servicio y atención.
12.	• Sistema de salud en crisis. País insalubre.	• Mejor atención médico-hospitalaria y sanitaria, v.g. agua potable.
13.	• Inseguridad.	• Más seguro.
14.	• Débil resocialización carcelaria.	• Mejor resocialización carcelaria.
15.	• Falta de infraestructuras deportivas.	• Mayor inversión en el deporte.
16.	• Caos en el transporte.	• Mejor conectividad por tierra aire y mar.
17.	• No planifica.	• País planificado y estratégico**.
18.	• Alto costo de la vida.	
19.	• País falto de cultura cívica.	
20.	• País bello y alegre.	
21.	• País con capital humano.	
22.	• Democracia.	

*Alta frecuencia de menciones. ** Unanimidad de menciones.

El Panamá que se tiene fue descrito con un total de 22 características, de las cuales 4, el 18%, corresponden a **fortalezas o ventajas,** mientras que el resto, un 82%, corresponde a debilidades o desventajas. Pese a que se trata de cuatro fortalezas o ventajas, al menos, tres de ellas ponen de manifiesto criterios relacionados con la condición de que Panamá es una nación afectada por inequidad, tanto en la distribución de la riqueza, como en la validación de la democracia y la justicia.

Así, el país es descrito positivamente por conceptos como "rico", **"abundante en recursos", "bello y alegre",** que cuenta con **"capital humano"** y que tiene establecida la **"democracia".** Reconocidas estas cualidades, cabe vincularlas a valores familiares, éticos, morales, cívicos o a la cultura de la legalidad necesarios para proteger la nación y a los individuos y sectores que la conforman. De ahí se desprende la necesidad de preservar y fortalecer tales valores como, por ejemplo: la solidaridad, la empatía, la laboriosidad y la democracia.

El 82% de características negativas descritas en el "Panamá que tenemos" constituye un indicador que llama la atención sobre valores que deben ser identificados, rescatados y fortalecidos. Entre las observaciones más mencionadas sobresalen: **"Sociedad desigual, exclusión de minorías", "educación desactualizada", "elevado desempleo", "corrupción" y "mala atención institucional",** entre otras.
Las desventajas o características negativas, que deben ser corregidas, están vinculadas a la transmisión y robustecimiento de antivalores. Este conjunto de antivalores demanda una acometida de reconstrucción del tejido y de la cohesión social e, incluso, de las expectativas sociales, para lo cual es vital el rescate de valores o el cultivo de estos, en entornos que van desde el familiar hasta toda la sociedad, pasando por el escolar.

Desde otra perspectiva, la del Panamá que se desea, se identificaron 17 expectativas que implican cualidades deseadas. De ese total, de alguna u otra forma, dos (2) cualidades deseadas, que representan el 12% fueron unánimemente mencionadas: **"mejores familias" y "transparencia en el Estado".** La mención de estas dos características o cualidades deseadas automáticamente identifica valores de muy elevado apego y aceptación, en una sociedad que se quiere ver a sí misma en mejor condición en el futuro. Familia y Estado son dos elementos que, desde el constructo social, definen la naturaleza y el alcance de la nación; su presente y futuro.

Del 88% restante de las características del Panamá deseado, un 24% corresponde a observaciones con alta frecuencia de menciones; que, si bien dejan en evidencia valores que deben ser identificados, rescatados o fortalecidos, también tienen implícita la denuncia de antivalores que deben ser reducidos con miras a abolirlos.

Así, se desea una sociedad caracterizada por una **"mejor distribución de la riqueza", "mejor educada para las demandas futuras" y "más justa y equitativa", al igual que un "país productivo y responsable".** Estas expectativas ponen de relieve la acometida de un plan que promueva y fortalezca valores que satisfagan las necesidades planteadas. De no darse tal satisfacción en un determinado plazo, la nación pagará, con su propio deterioro, el precio de no haber previsto y sostenido las acciones necesarias en este sentido.

6. Desafío, gestores y públicos de la Política Nacional de Valores

Planteado el escenario deseado, el paso siguiente obliga a la identificación del desafío que debe enfrentarse para alcanzar un futuro promisorio, en el que el capital humano llegue a mejores estadios y el desarrollo social y la convivencia pacífica mantengan condiciones de sostenibilidad.
Enfrentar el o los desafíos más relevantes exige, también, conocer a los públicos que son susceptibles de acoger y participar como gestores, reproductores o transmisores de valores y a los beneficiarios inmediatos de esas tareas de gestión y transmisión de valores. De conformidad a dicha exigencia los participantes de la Comisión Nacional de Valores en los talleres de diseño del Plan Nacional de Valores realizaron el ejercicio de las identificaciones pertinentes.

• El desafío

Se identificaron tres desafíos, en orden de importancia o prioridad que pueden observarse en el Cuadro 3: En primer lugar, atender a un cambio profundo en la educación en todo el país, lo que se debe lograr en un plazo no mayor de 10 años, con resultados parciales y medibles cada año. En segundo lugar, producir cambios en la administración de justicia en el país, en un plazo no mayor de un quinquenio, con resultados parciales y medibles cada año. En tercer lugar, motivar el cambio social, en el sentido de reemplazar hábitos y actitudes aferrados a esquemas que hacen perdurar la pobreza, la falta de solidaridad, el egoísmo, la violencia y la improductividad.
Educación, justicia y cambio social implican una triada de expectativas sobre las cuales una Política Nacional de Valores ha de determinar una escala de valores que, a su vez, deben impulsar políticas públicas en diversas instituciones del Estado, del ámbito privado y de la sociedad en general.

Cuadro No.3.
Principal desafío que se debe enfrentar

Desafio	Prioridad	Plazo (en años)
Acceder a educación de calidad, integral (transformar y mejorar el sistema educativo; promover el pensamiento crítico; formación en valores; retener a los estudiantes).	1	10
Fortalecer la justicia (hacerla oportuna, eficaz y con certeza del castigo).	2	5
Motivar el cambio social.	3	5

- **Públicos participantes y beneficiarios.**

Comprender los desafíos relevantes para el desarrollo social facilita determinar los públicos que han de participar en políticas, medidas o acciones dirigidas a favorecer las mejores condiciones para promover la apropiación y transmisión de valores familiares, éticos, morales y cívicos, lo mismo que de la cultura de la legalidad. En el Cuadro 3 se distinguen los públicos participantes y los beneficiarios directos o inmediatos de las medidas a contemplar dentro de una política Nacional de Valores (ver Cuadro 4).

Cabe destacar que se desglosan los públicos, porque tanto el conjunto como sus elementos constitutivos son de primordial consideración para la política tenga resultados satisfactorios. Es decir, se señala como público a la sociedad en general o a la estructura familiar, pero, a su vez, se señalan a varios de sus integrantes en particular. La sociedad en su plenitud aparece como la más señalada entre todos los públicos participantes de una Política Nacional de Valores. En este sentido debe entenderse que sin la participación de la sociedad, dicha política carece de sustento y estaría destinada al fracaso. En frecuencia de reconocimiento siguen como públicos participantes: las familias, los jóvenes y los adultos.

Cuadro No.4.
Público participante y beneficiario de una Política de Valores

Público Participante	Público Beneficiario
• Familias*	• Familias*
• Padres, abuelos	• Niños
• Amas de casa	• Jóvenes
• Niños	• Adultos
• Adultos*	• Adultos Mayores
• Estudiantes	• Sector Educativo
• Jóvenes*	• Toda la sociedad*
• Ciudadanía	• Servidores púbicos
• Jubilados	• Obreros
• Obreros	• Empresa privada
• Campesinos	• Instituciones públicas
• Empresarios	• Partidos políticos
• Juntas comunales / locales	• Grupos vulnerables (niños, adolescentes, personas con discapacidad).
• iglesias	• Etnias
• Toda la sociedad**	
• Estado (gobierno)	

*Alta frecuencia de menciones. ** Unanimidad de menciones.

Tiene relevancia que en la identificación de públicos beneficiarios se repitan muchos de los públicos participantes. Ello recalca la necesidad de comprender que los beneficiarios no son meros receptores de medidas o acciones que se diseñan o emiten desde el Estado o desde instituciones del sector privado. En lo que ha promoción y fortalecimiento de valores respecta, los beneficiarios son determinantes "de" y "en" su propio provecho, por lo que participan activamente en la construcción o consecución de beneficios para ellos mismos.
Se considera indispensable, pues, que ciudadanos, familia y sociedad tengan conciencia del papel que les toca cumplir como participantes de la obtención de sus propios beneficios.

A escala colectiva, familia y sociedad son los entornos de una política Nacional de Valores que refuerza en el ciudadano, lo que él ha podido adquirir en su vivencia personal o individual. De ahí sus qué, desde la perspectivas económica, social y política sean reconocidos, de manera desglosada, como participantes y beneficiarios directos de una política que satisface sus expectativas personales.

7. Aliados

La Política, para garantizar su éxito, debe identificar claramente aquellas fuerzas que les son aliadas activa o potencialmente. Ciertamente hay actores o fuerzas que son considerados de una forma dual, es decir, como aliados o adversarios. Pero, la gran mayoría de los que podrían representar algún riesgo para la implementación de la Política Nacional de Valores, pueden pasar a ser aliados y, una vez incorporados, convertirse en actores claves de dicha política. De ahí el interés de resaltar el papel de los aliados.

Cuadro No. 5

Aliados
• Padres de Familia
• Clubes Cívicos
• Iglesias / Organizaciones religiosas
• Adultos mayores
• Educadores
• MIDES
• MINSA
• MEDUCA
• Medios de comunicación
• Obreros
• Redes sociales
• Gremios profesionales
• Gobierno
• Operadores de justicia
• Deportistas, artistas
• Academia
• Sindicatos / organizaciones de trabajadores
• Organizaciones no gubernamentalestrabajadores
• Tribunal Electoral

D. ESQUEMA GENERAL DEL PLAN NACIONAL ANTE EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN.

- **FUNDAMENTOS DEL PLAN NACIONAL PARA EL DESARROLLO, PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS VALORES FAMILIARES, CÍVICOS, ÉTICOS Y MORALES, Y DE UNA CULTURA DE LA LEGALIDAD.**

  1. El hogar como entorno primario de enseñanza de valores.
  2. La educación como entorno de reforzamiento y desarrollo de valores.
  3. La sociedad como entorno más amplio en el que se reconocen, utilizan, estimulan, preservan y transmiten valores.
  4. Identificación de valores
  5. Cultura de la legalidad
  6. Antivalores y conductas indebidas
  7. Consecuencias inmediatas de la ausencia de valores
  8. Peligros o riesgos por la ausencia de valores
  9. Condiciones para desarrollar una política de valores

- **DOS VISIONES DE PANAMÁ**

- **DESAFÍO, GESTORES Y PÚBLICOS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE VALORES**

  1. El hogar como entorno primario de enseñanza de valores.
  2. Públicos participantes y beneficiarios.
  3. Aliados

- **PLAN GENERAL PARA LA PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE VALORES FAMILIARES, ÉTICOS Y MORALES.**

- **DISPOSICIONES SOBRE EL SEGUIMIENTO.**

Plan Nacional para el Desarrollo, Promoción, Divulgación y Fortalecimiento de los Valores Familiares, Cívicos, Éticos y Morales, y de una Cultura de Legalidad 2023-2029
Cuadro No.1

PROYECTO Y OBJETIVO	A. METAS	B. ACTIVIDADES	C. POBLACIÓN BENEFICIARIA
1. APRENDIENDO A AMAR Objetivo: Contribuir a inculcar el beneficio de amar.	1. Demostrar los beneficios o ventajas de compartir, cultivar la vocación de servicio y reducir la mezquindad.	1. Diseño y desarrollo de Campaña por medios de comunicación.	Niños, niñas adolescentes, jóvenes, sus familias, sociedad en general.
2. EL RESPETO FORMA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SANOS Objetivo: Inculcar en los niños, niñas y adolescentes el respeto hacia uno mismo y a las personas.	1. Elaborar una propuesta para la inclusión una asignatura sobre "Formación Ciudadana", en la malla curricular del Ministerio de Educación.	1. Propuesta elaborada y presentada para evaluación y aprobación del Ministerio de Educación. 2. Capacitación de docentes en la materia de "Formación Ciudadana".	Estudiantes de los niveles educativos de básica y Premedia, comunidad educativa y sociedad en general.
3. COMPETENCIAS PARA LA VIDA I. Objetivo: Formar niños, niñas y adolescentes, con sentido de disciplina y solidaridad.	1. Formar niños, niñas y adolescentes en competencias básicas para promover el orden, la responsabilidad, empatía y solidaridad.	1. Actividades formativas desarrolladas por los estudiantes en cada asignatura sobre competencias básicas, para promover el orden, la responsabilidad, empatía y solidaridad. 2. Talleres de capacitación a docentes para que desarrollen actividades formativas en las competencias básicas para promover el orden, la responsabilidad, empatía y solidaridad.	Estudiantes de los niveles educativos de básica y premedia, comunidad educativa y sociedad en general.
4. COMPETENCIAS PARA LA VIDA II. Objetivo: Promover la disciplina como valor para el éxito en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	1. Desarrollar las capacidades en niños, niñas, adolescentes y jóvenes en competencias básicas para promover el orden, la responsabilidad, empatía y solidaridad.	1. Campaña de Embajadores con historias de éxito. 2. Talleres y conferencias en colegios.	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
5. CONVIVENCIA PACÍFICA Y DESARROLLO SOCIAL Objetivo: Promover la convivencia pacífica y el respeto en las familias.	1. Favorecer condiciones para la buena salud mental en integrantes de las familias. 2. Reducir todas las formas de violencias en los hogares. 3. Estimular relaciones de respeto entre integrantes de las familias.	1. Talleres y conferencias dirigidos a parejas y familias, para la prevención de todas las formas de violencias y el cuidado de la salud mental. 2. Desarrollar ferias familiares y culturales en las comunidades.	Integrantes de las familias, sociedad en general.
6. HOGARES FORTALECIDOS. Objetivo: Orientar a los padres, madres, tutores en la apropiación y práctica de los valores de la honestidad y la responsabilidad en los hogares.	2. Promover en los hogares la apropiación y práctica de los valores de la honestidad y la responsabilidad.	1. Talleres con padres, madres, tutores, para capacitarlos en la la apropiación y práctica de los valores de la honestidad y la responsabilidad. 2. Diseño y desarrollo de talleres y una Campaña de sensibilización para promover comportamientos éticos en la administración financiera del hogar.	Integrantes de las familias, sociedad en general.
7. FAMILIAS SOLIDARIAS Objetivo: Impulsar la cultura de familias solidarias.	1. Desarrollar e implementar la Guía de Familias Solidarias.	1. Inventario y mercadeo de servicios solidarios en comunidades seleccionadas. 2. Selección de Comités en las comunidades seleccionadas para elaborar la Guía de Familias Solidarias. 3. Elaborar y aprobar la Guía de Familias Solidarias en las comunidades seleccionadas. 4. Capacitación y certificación de Agentes de Cambio Comunitarios, en las comunidades seleccionadas. 5. Capacitación a familias para el desarrollo de microempresas en las comunidades seleccionadas.	Familias en sus comunidades.

Plan Nacional para el Desarrollo, Promoción, Divulgación y Fortalecimiento de los Valores Familiares, Cívicos, Éticos y Morales, y de una Cultura de Legalidad 2023-2029
Cuadro No.1 (Continuación)

PROYECTO Y OBJETIVO	D. RESPONSABLES	E. PERIODO	F. VARIABLE DE VERIFICACIÓN	G. INDICADOR DE VERIFICACIÓN
1. APRENDIENDO A AMAR Objetivo: Contribuir a inculcar el beneficio de amar.	MIDES, Alcaldías, medios de comunicación.	Todos los últimos trimestres del año escolar.	1. Campaña diseñada, desarrollada y evaluada.	Contrato para elaboración de campaña, estrategia y plan de medios, firmado y refrendado. Diseño de campaña elaborado y aprobado. Pautas semanales de la campaña publicadas.Registro audiovisual de lacampaña. Resultados de la evaluación de la campaña.
2. EL RESPETO FORMA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SANOS Objetivo: Inculcar en los niños, niñas y adolescentes el respeto hacia uno mismo y a las personas.	Ministerio de Educación (MEDUCA).	Año lectivo.	1. Asignatura de "Formación Ciudadana" evaluada y aprobada para su inclusión en la malla curricular del MEDUCA.	Documento de propuesta de inclusión en la malla curricular de la asignatura de "Formación Ciudadana", elaborado y presentado al MEDUCA. Resoluciones del MEDUCA mediante las cuales se aprueba la inclusión en la malla curricular de la asignatura de "Formación Ciudadana".
			2. Sesiones de capacitación realizadas con docentes en materia de Formación Ciudadana.	Número de colegios participantes. Número de docentes capacitados. Resultados de evaluación de estudiantes y docentes. Registro audiovisual de actividades.
3. COMPETENCIAS PARA LA VIDA I. Objetivo: Formar niños, niñas y adolescentes, con sentido de disciplina y solidaridad.	Ministerio de Educación (MEDUCA), Tribunal Electoral	Año lectivo.	1. Estudiantes de los niveles educativos de básica y premedia desarrollan competencias básicas para promover el orden, la responsabilidad, la empatía y la solidaridad.	Número de colegios participantes. Número de docentes capacitados. Resultados de evaluación de estudiantes y docentes. Registro audiovisual de actividades.
4. COMPETENCIAS PARA LA VIDA II. Objetivo: Promover la disciplina como valor para el éxito en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	MEDUCA, escuelas, clubes cívicos, gremios profesionales y PanDeportes.	Año lectivo.	1. Campaña diseñada, desarrollada y evaluada.	Contrato para elaboración de campaña, estrategia y plan de medios, firmado y refrendado. Diseño de campaña elaborado y aprobado. Pautas semanales de la campaña publicadas.Registro audiovisual de la campaña. Resultados de la evaluación de la campaña.
5. CONVIVENCIA PACÍFICA Y DESARROLLO SOCIAL Objetivo: Promover la convivencia pacífica y el respeto en las familias.	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF), Ministerio de Cultura, MIDES, MEDUCA, Ministerio Público, MINSA, Juntas Comunales, Juntas Locales.	Año lectivo.	1. Parejas y familias reciben orientación y capacitación por la Juntas Comunales, en la prevención de todas las formas de violencias y el cuidado de la salud mental.	Resultados de evaluación de participantes de las actividades realizadas. Registro audiovisual de actividades. Número de parejas y familias participantes de las actividades.
			2. Familias son beneficiarias de actividades sociales y culturales en sus comunidades.	Registro audiovisual de las ferias familiares y culturales. Número de participantes. Número y tipo de organizaciones y entidades participantes. Tipo de servicios y actividades brindados en las ferias familiares.
6. HOGARES FORTALECIDOS. Objetivo: Orientar a los padres, madres, tutores en la apropiación y práctica de los valores de la honestidad y la responsabilidad en los hogares.	Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).	Año lectivo.	1. Padres, madres, tutores, capacitados en la práctica de los valores de la honestidad y la responsabilidad en sus hogares.	Diseño y publicaciones en redes sociales. Registro y evaluación de resultados en redes sociales.
				Resultados de evaluación de talleres por padres, madres, tutores participantes de los talleres. Número de padres, madres, tutores capacitados.
7. FAMILIAS SOLIDARIAS Objetivo: Impulsar la cultura de familias solidarias.	MIDES, Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (AMPYME), Juntas Comunales.	Cada verano (3 meses al año)	1. Guía de Familias Solidarias elaborada y aprobada por el Comité de las comunidades participantes.	Número de representantes de las comunidades seleccionadas instalados y participando en los Comités para la elaboración de la Guía. Registro documental y audiovisual de las actividades de los Comités en la elaboración de la Guía. Guía elaborada y aprobada por los Comités. Número de Agentes de Cambio Comunitarios capacitados y certificados. Número de familias capacitadas y con planes de negocio para el desarrollo de microempresas en sus comunidades.
			2. Agentes de Cambio Comunitarios capacitados y certificados.	
			3. Familias capacitadas y desarrollando microempresas en sus comunidades.	

Plan Nacional para el Desarrollo, Promoción, Divulgación y Fortalecimiento de los Valores Familiares, Cívicos, Éticos y Morales, y de una Cultura de Legalidad 2023-2029
Cuadro No. 2

PROYECTO Y OBJETIVO	A. METAS	B. ACTIVIDADES	C. POBLACIÓN BENEFICIARIA
8. COMPROMISO PARA EL ÉXITO Objetivo: Fortalecimiento de una cultura de la puntualidad y responsabilidad.	1. Fortalecer el sentido de compromiso y el sentido de cumplimiento de tareas.	1. Concursos escolares de puntualidad y responsabilidad (Premiación).	Comunidad educativa y sociedad en general.
9. VOLUNTARIOS PARA EL PROGRESO Objetivo: Promover los valores de solidaridad y tolerancia.	1. Promover la participación ciudadana. 2. Incentivar comportamientos para ejercer voluntariados.	1. Concurso del servicio de mejor beneficio social desarrollado por estudiantes en sus colegios. (Premiación).	Comunidad educativa y sociedad en general.
10. YO RESPETO LA VIDA Objetivo: Cultivar y salvaguardar el respeto a la vida y a la sana convivencia.	1. Diseñar y desarrollar un programa de concienciación sobre el respeto a la vida y la sana convivencia.	1. Concurso de murales temáticos (virtuales) por colegios. (Premiación). 2. Concurso de Podcast. (Premiación). 3. Jornadas de sensibilización y reflexión con la comunidad educativa (estudiantes, docentes, padres y madres de familia).	Comunidad educativa y sociedad en general.
11. RESPONSABILIDAD SOCIAL A GRAN ESCALA Objetivo: Promover, desarrollar y fortalecer la solidaridad y el compromiso de responsabilidad social, en organizaciones y partidos políticos.	1. Divulgar, capacitar y promover el uso de la Guía de Responsabilidad Social ISO 26000, a nivel de las organizaciones, gremios y partidos políticos.	1. Actividades de promoción y capacitación con organizaciones, partidos políticos y gremios a escala nacional, para el uso de la Guía de Responsabilidad Social ISO 26000.	Sociedad en general, comunidades, organizaciones, partidos políticos, empresas, trabajadores, clientes.

Plan Nacional para el Desarrollo, Promoción, Divulgación y Fortalecimiento de los Valores Familiares, Cívicos, Éticos y Morales, y de una Cultura de Legalidad 2023-2029
Cuadro No. 2 (Continuación)

PROYECTO Y OBJETIVO	D. RESPONSABLES	E. PERIODO	F. VARIABLE DE VERIFICACIÓN	G. INDICADOR DE VERIFICACIÓN
8. COMPROMISO PARA EL ÉXITO Objetivo: Fortalecimiento de una cultura de la puntualidad y responsabilidad.	MEDUCA, Tribunal Electoral, sector privado.	Cada 2° trimestre escolar.	1. Estudiantes premiados por la mejor evaluación en puntualidad y responsabilidad.	Resultados de las evaluaciones aplicadas a estudiantes. Número de colegios y estudiantes participantes. Estudiantes premiados. Registro audiovisual de las actividades.
9. VOLUNTARIOS PARA EL PROGRESO Objetivo: Promover los valores de solidaridad y tolerancia.	MEDUCA, MIDES, Ministerio de Gobierno (MINGOB), Tribunal Electoral.	Cada 3er. trimestre escolar.	2. Estudiantes premiados por desarrollar el servicio de mejor beneficio social.	Reglamento de las Bases del concurso, elaborado y aprobado por el Comité de evaluación. Convocatoria del concurso publicada en medios. Registro de postulantes al concurso. Acta de evaluación y selección de premiados. Número de Colegios y estudiantes participantes. Número y registro del tipo de Proyectos presentados al concurso. Número de estudiantes y registro del tipo de proyectos premiados. Registro audiovisual de las actividades.
10.YO RESPETO LA VIDA Objetivo: Cultivar y salvaguardar el respeto a la vida y a la sana convivencia.	MEDUCA, MIDES, Iglesias, Tribunal Electoral, medios de comunicación.	Noviembre de cada año (Mes de la Patria).	1. Estudiantes premiados por los mejores murales temáticos (virtuales) y podcasts.	Reglamento de las Bases del concurso, elaborado y aprobado por el Comité de evaluación. Convocatoria del concurso publicada en medios. Registro de postulantes al concurso. Acta de evaluación y selección de premiados. Número de Colegios y estudiantes participantes. Número y registro de murales y podcast presentados al concurso. Número de estudiantes y registro de murales temáticos (virtuales) y de los podcasts premiados.
			2. Estudiantes, docentes, padres y madres de familia, sensibilizadosconcienciación sobre el respeto a la vida y la sana convivencia.	Número de Colegios participantes. Número de estudiantes, docentes, padres y madres de familia sensibilizados.Registro audiovisual de las actividades.
11. RESPONSABILIDAD SOCIAL A GRAN ESCALA Objetivo: Promover, desarrollar y fortalecer la solidaridad, el compromiso y la responsabilidad en el sector privado.	Organizaciones, gremios, partidos políticos, Tribunal Electoral, Municipios, MICI, AMPYME, CONEP, APEDE, Cámaras de Comercio, SIP, MIPYMES.	De abril a octubre de cada año (una actividad por provincia y comarcas).	1. Organizaciones, gremios y partidos políticos utilizando la Guía de Responsabilidad Social ISO 26000.	Número y tipo de organizaciones y gremios participantes de las jornadas de capacitación. Número de partidos políticos participantes de las jornadas de capacitación.Registro audiovisual de actividades. Número de organizaciones, gremios y partidos políticos que utilizan la Guía de Responsabilidad Social ISO 26000.

Plan Nacional para el Desarrollo, Promoción, Divulgación y Fortalecimiento de los Valores Familiares, Cívicos, Éticos y Morales, y de una Cultura de Legalidad 2023-2029
Cuadro No. 3

PROYECTO Y OBJETIVO	A. METAS	B. ACTIVIDADES	C. POBLACIÓN BENEFICIARIA
12. SERVIDORES DE HONOR. Objetivo: Reconocer y exaltar la conducta honesta.	1. Distinguir públicamente la conducta honesta de servidores públicos.	1. Reconocimiento anual de servidores públicos, a través de un concurso de las mejores prácticas honestas desarrolladas en instituciones del estado.	Sociedad en general, instituciones, servidores públicos. (Iniciando con el Órgano Ejecutivo y, sucesivamente las instituciones autónomas y otros órganos del Estado).
13. LÍDERES DE MAÑANA HOY. Objetivo: Fomentar y fortalecer una cultura de responsabilidad y otros valores cívicos.	1. Diseñar y desarrollar programas basados en valores, enfocados a fomentar el liderazgo de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.	1. Diseñar y desarrollar talleres de liderazgo para jóvenes desde el nivel de la premedia. 2. Diseñar y desarrollar el Programa "Yo Decido" dirigido a promover la práctica de valores y al rechazo de antivalores. 3. Diseñar y desarrollar un programa de capacitaciones para docentes, padres y madres de familia, dirigido a fortalecer las competencias formativas en valores.	Estudiantes del nivel de premedia, comunidad educativa y sociedad en general.
14. CON RESPETO Y TOLERANCIA SE HACE PATRIA. Objetivo: Promover y fortalecer el comportamiento respetuoso y tolerante entre los estudiantes del nivel de educación básica.	1. Incluir en el nivel de educación básica del Ministerio de Educación (MEDUCA) el desarrollo de talleres lúdicos para promover y afianzar conductas tolerantes y respetuosas.	1. Diseño, implementación y evaluación de talleres lúdicos para promover y afianzar conductas tolerantes y respetuosas entre los estudiantes del nivel de educación básica.	Estudiantes del nivel de educación básica, comunidad educativa y sociedad en general.

Plan Nacional para el Desarrollo, Promoción, Divulgación y Fortalecimiento de los Valores Familiares, Cívicos, Éticos y Morales, y de una Cultura de Legalidad 2023-2029
Cuadro No. 3 (Continuación)

PROYECTO Y OBJETIVO	D. RESPONSABLES	E. PERIODO	F. VARIABLE DE VERIFICACIÓN	G. INDICADOR DE VERIFICACIÓN
12. SERVIDORES DE HONOR. Objetivo: Reconocer y exaltar la conducta honesta.	Ministerio de la Presidencia, Carrera Administrativa.	Cada año en los meses de: Marzo (Reglamento de las bases del concurso). Abril-Mayo-Junio (convocatoria y selección). Julio (premiación).	1. Servidores públicos reconocidos por sus mejores prácticas honestas desarrolladas en instituciones del estado.	Reglamento de las Bases del concurso elaborado y aprobado por el Comité de evaluación. Convocatoria del concurso publicada en medios. Registro de postulantes al concurso. Acta de evaluación y selección de servidores públicos reconocidos. Servidores públicos reconocidos.
13. LÍDERES DE MAÑANA HOY. Objetivo: Fomentar y fortalecer una cultura de responsabilidad y otros valores cívicos.	MEDUCA, Comité Ecuménico, TRIBUNAL ELECTORAL, medios de comunicación.	Abril de cada año. Septiembre de cada año. Febrero de cada año.	1. Estudiantes desarrollan competencia en Liderazgo. 2. Estudiantes participan y desarrollan habilidades en el Programa “Yo Decido”. 3. Docentes, padres y madres de familia, desarrollan competencias formativas en valores.	Número de Colegios participantes. Número de estudiantes, docentes, padres y madres de familias capacitados. Registro audiovisual de las actividades.
14. CON RESPETO Y TOLERANCIA SE HACE PATRIA. Objetivo: Promover y fortalecer el comportamiento respetuoso y tolerante entre estudiantes del nivel de educación básica.	MEDUCA (Dirección Nacional de Educación Básica y Dirección Nacional de Gabinetes Psicopedagógicos); TRIBUNAL ELECTORAL.	Año lectivo (un taller por bimestre).	1. Estudiantes del nivel de educación básica reciben y aplican herramientas para promover conductas tolerantes y respetuosas en sus escuelas.	Número de Colegios participantes. Número de estudiantes participantes en los talleres. Registro de actividades desarrolladas por estudiantes para promover conductas tolerantes y respetuosas en sus escuelas. Registro audiovisual de las actividades.

Plan Nacional para el Desarrollo, Promoción, Divulgación y Fortalecimiento de los Valores Familiares, Cívicos, Éticos y Morales, y de una Cultura de Legalidad 2023-2029

Cuadro No. 4

PROYECTO Y OBJETIVO	A. METAS	B. ACTIVIDADES	C. POBLACIÓN BENEFICIARIA
15. LA LEGALIDAD AHORRA TIEMPO Y GARANTIZA SEGURIDAD Objetivo: PPromover y fortalecer los derechos en la movilidad de las personas como parte de la cultura de la legalidad.	Promover el conocimiento y cumplimiento de las normas viales y el reglamento de tránsito y transporte terrestre.	1. Diseño y desarrollo de una campaña con mensajes a grupos de población según edad (incluye personas con discapacidad). 2. Elaborar un documento para homologar los cursos de manejo de vehículos.	Toda la población (peatones y conductores de vehículos). Estudiantes de los niveles educativos de la básica, premedia y media escolar.
16. JÓVENES POR LA JUSTICIA Objetivo: Promover y fortalecer la honestidad, justicia, autocontrol, respeto, y responsabilidad en los jóvenes.	1. Reducir el conflicto con la ley entre adolescentes para prevenir la delincuencia juvenil. 2. Contribuir en el incremento de la retención escolar.	1. Desarrollar actividades de concienciación y sensibilización a estudiantes de nivel de la media escolar sobre las consecuencias del delito a través de actividades extracurriculares (foros, jornadas de formación, intercambios de experiencias). 2. Seminarios y talleres sobre los efectos de las ilegalidades y los beneficios de la democracia.	Estudiantes del nivel educativo de la media escolar, comunidad educativa, sociedad en general.

Plan Nacional para el Desarrollo, Promoción, Divulgación y Fortalecimiento de los Valores Familiares, Cívicos, Éticos y Morales, y de una Cultura de Legalidad 2023-2029

(Continuación Cuadro No. 4)

PROYECTO Y OBJETIVO	D. RESPONSABLES	E. PERIODO	G. VARIABLE DE VERIFICACIÓN	H. INDICADOR DE VERIFICACIÓN
15. LA LEGALIDAD AHORRA TIEMPO Y GARANTIZA SEGURIDAD Objetivo: Promover y fortalecer los derechos en la movilidad de las personas como parte de la cultura de la legalidad.	Autoridad del Tránsito y de Transporte Terrestre (ATTT), Alcaldías, MINGOB, Ministerio de Seguridad (MINSEG) y MEDUCA, TRIBUNAL ELECTORAL, medios de comunicación.	Marzo, agosto y diciembre de cada año (Campaña). Enero-Abril (Procedimiento de homologación de los cursos de manejo de vehículos).	1. Campaña diseñada, desarrollada y evaluada. (radio, prensa, TV, vallas y redes sociales. 2. Procedimiento de homologación de los cursos de manejo de vehículos, elaborados, aprobados y aplicados.	Contrato para elaboración de campaña, estrategia y plan de medios, firmado y refrendado. Diseño de campaña elaborado y aprobado. Pautas de la campaña publicadas. Registro audiovisual de la campaña. Resultados de la evaluación de la campaña. Video producido y divulgado para las escuelas, sobre los derechos y deberes en la movilidad terrestre de las personas. Investigación que documenta la inspección y evaluación de los cursos de manejo de vehículos. Resoluciones emitidas por las entidades competentes, mediante las cuales se aprueba el Procedimiento homologado de los cursos de manejo de vehículos. Registro de actividades de divulgación de los resultados de inspección y evaluación de los cursos de manejo de vehículos.
16. JÓVENES POR LA JUSTICIA Objetivo: Promover y fortalecer la honestidad, justicia, autocontrol, respeto, y responsabilidad en estudiantes del nivel de media escolar.	MEDUCA, Ministerio Público, MINGOB (Sistema Penitenciario), Policía Nacional, Tribunal Electoral, Colegio Nacional de Abogados.	Dos eventos en el año lectivo escolar (para cada año del bachillerato del nivel educativo de la media escolar).	Estudiantes del nivel de media escolar concientizados y sensibilizados sobre las consecuencias del delito, para la reducción del conflicto con la ley y prevenir la delincuencia.	Número de Colegios participantes. Número de estudiantes participantes en las actividades. Registro de actividades desarrolladas por estudiantes para prevenir el conflicto con la ley en sus escuelas. Registro audiovisual de las actividades.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE
DESARROLLO SOCIAL

Edificio Plaza Edison, 4to. Piso
Vía Ricardo J. Alfaro (Tumba Muerto)
Central Telefónica: 500-6000
www.mides.gob.pa